

MAYO ES, EN POLÍTICA, EL CRITERIO DE JUICIO PARA HOMBRES Y HECHOS

CIRCULAR C.C. N° 1631

Como habéis nacido para ser ciudadanos de una patria libre, conviene que al entrar en la vida pública, tengáis una regla segura para formar juicio exacto sobre las cosas y los hombres públicos de vuestro país; a fin que no os engañéis acerca de su capacidad, su patriotismo y sus virtudes y podáis valorar sus hechos.

Esa regla la encontraréis en la doctrina que os he expuesto anteriormente.

Sabéis por ella que para servir eficazmente a la patria, para ser verdaderos patriotas, debéis consagrar vuestra devoción y vuestra acción incesante a la defensa de la causa de Mayo; porque en la realización de su pensamiento está vinculado el progreso y la completa emancipación de la patria.

Si como hombres públicos, pues, o como ciudadanos desertáis de la bandera de Mayo, traicionaréis la patria.

Si como hombres públicos o como ciudadanos os adherís a alguna facción o partido retrógrado y reaccionario de Mayo, traicionaréis la patria.

Si como hombres públicos o como ciudadanos no abogáis ni trabajáis por la democracia de Mayo, traicionaréis la patria.

Si no acudís cuando pelagra la Independencia y la libertad de la patria, traicionaréis la patria.

Si sacrificáis sus intereses, o su honor, o su libertad a vuestra ambición egoísta, traicionaréis la patria.

Y traicionando la patria, sus intereses, su causa, por egoísmos, o por ambición, por indiferencia o por ignorancia; no habrá moralidad política en vuestros actos, y seréis infames y perjuros, y responsables ante Dios y la patria.

La moralidad política, por consiguiente, es la fidelidad del ciudadano a la causa santa de la patria, y en ella consiste el verdadero patriotismo.

Y esa regla de moralidad que estáis obligados a observar siempre para con la patria, es precisamente la que debéis tener presente al formar juicio sobre los hombres públicos de vuestro país.

SÓLO HAY DOS CAUSAS: MAYO Y LA CONTRARREVOLUCIÓN

Porque antes como ahora, en el pasado como en el porvenir, no hay ni habrá en las contiendas civiles de vuestro país sino dos causas:

La causa de la patria, que es la de Mayo, única santa y legítima, por la que están los patriotas y buenos ciudadanos.

Y la causa enemiga de la patria, que es la que sostienen desde el principio de la revolución, los hombres egoístas, retrógrados y contrarrevolucionarios.

Esteban Echeverría

(Extracto del capítulo "La Unidad Nacional" del libro "El Pensamiento de Echeverría", con selección y prólogo de Yolanda Martínez, editorial Lautaro, Buenos Aires, 1943).

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Consejo de Administración

El día del periodista

La siguiente publicación es la transcripción de uno de los micros radiales del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos realizado por Edgardo Form con motivo del Día del Periodista, emitido el 6 de junio.

El Día del Periodista se estableció en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, y se eligió esa fecha en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 (es decir 13 días después de los sucesos de la Revolución de Mayo) Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina.

La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Vale decir entonces que el primer periodismo argentino nació revolucionario, independentista e ilustrado.

Tomás Eloy Martínez fue un escritor argentino que pasó también por el mundo del periodismo. Eloy Martínez falleció en 2010 pero dejó escrito un legado de alto valor ético y moral: el "Decálogo del Periodista" que es usado en las redacciones de los diarios más importantes del mundo.